

Sesión n° 2.079

Celebrada el 15 de junio de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Fernández, Ginesta, Maira, Mansilla, Muddunaga, Tinague y Jarama; el Vicepresidente señor Massad, el gerente general señor Hainey, el Fiscal señor Pulido y el Secretario Subrogante señor Brochert. Concurran, además, el gerente del Departamento Técnico señor Marshall y el gerente de Crédito en el Exterior señor Villanuel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión n° 2.078, celebrada el 8 de junio de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Emisión.- El Secretario Subrogante informa que se ha recibido una solicitud del Banco de Crédito e Inversiones para que el Banco Central emita 54.049 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° del DFL. n° 247, Orgánico de esta Institución.

Expresa el señor Brochert, que el Superintendente en carta del 10 de mayo de 1966, certificó que esta Empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 54.049 acciones de la Clase "B", nominales de E. 1.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Crédito e Inversiones.

El precio unitario de estas acciones será de E° 2.77530, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los Arts. 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Letras no pagadas a su vencimiento.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta n° 330, preparada por el Revisor General, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las letras que se indican, de cuyos protestos se da cuenta en las minutas que se detallan a continuación:

Fecha de Minuta n°

Cancelación

6. 6. 66

329

Letra n°

avalada por

Fecha de Cancelación	Minuta N°	Descripción
		[redacted], descontada por Loreusa por E° 18.898. Cancelada por el descontante.
6.6.66	329	Letra % [redacted], avalada por [redacted] [redacted], descontada por Loreusa por E° 4.836.84. Cau- celada por el descontante.
6.6.66	329	Letra % [redacted], avalada por [redacted] [redacted], descontada a Loreusa por E° 4.263.32. Cancelada por el descontante.
7.6.66	329	Letra % [redacted] girada por [redacted] [redacted] descontada a Loreusa por E° 6.831.56. Cau- celada por el descontante.
7.6.66	329	Letra % [redacted], girada por [redacted] [redacted] descontada a Loreusa por E° 2.037.69. Cau- celada por el descontante.

Operaciones... Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 7 al 13 de Junio de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrea	E°	37.111.01
Préstamos Warrants		<u>1.034.602.-</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité... De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 819, del 14 de Junio de 1966.

Préstamos autorizados por la Gerencia General... Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Préstamos concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con letras y Colchazos de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 8 al 14 de Junio de 1966:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Período	Observaciones
[redacted]	E° 40.813.42	13.6.66	E° 8.186.58	E° 32.626.84	13.7.66	Fila de Crédito

Préstamos en Sucesiones

Esta semana no se han efectuado préstamos de préstamos warrants en las Sucesiones del Banco.

Visaciones Ley N° 5.185... Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 11 de Junio de 1966, a

Gastos Generales. - E° 179.500.-  
 Estados Mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "gastos generales" de Mayo de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Mayo</u>	<u>Saldo al 31.5.66</u>
Gastos Generales en m/c	E° 431.253.97	E° 1.763.901.14
Gastos Generales en m/E	28.101.65	202.663.08
Compra de Materiales	55.299.39	149.838.57
Inmuebles	<u>33.233.70</u>	<u>144.493.92</u>

Drs y Monedas Extranjeras. - Estados Mensuales. - Distribución de depósitos en Cuentas Corrientes. - El gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de drs y monedas extranjeras correspondientes al mes de Mayo de 1966:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Cambios Libre Fluctuante

Compras

Colie Compras a futuro	us\$ 2.268.032.81	
Ben. efectivas	621.578.82	
Colie Costo Prod.	10.173.367.71	
Varios efectivas	1.470.998.27	
Varios Retornos Exp.	7.053.416.89	
		<u>us\$ 21.587.394.50</u>

Ventas

Ben. ventas a futuro	us\$ 31.788.32	
Comr. a otras monedas.	83.733.-	
Ben. efectivas	6.684.945.19	
Ben. Pago Oblig.	65.127.36	
Varios efectivas	2.579.231.31	
Varios Pago Oblig.	503.314.70	
		<u>us\$ 9.948.139.88</u>

Cambios de Cuadros

Compras

Colie Aportes Capital	us\$ 650.003.25	
Otros Aportes de Capital	302.000.-	
dig. Cuid. Arg. Inter.	99.942.84	
Varios efectivas	318.175.15	
Ben. efectivas	<u>1.914.380.-</u>	<u>us\$ 3.284.501.24</u>

Ventas

Varios efectivas	us\$ 4.802.65	<u>us\$ 4.802.65</u>
------------------	---------------	----------------------

Depositos y compromisos en oro y monedas extranjeras.-

(En miles de us\$)

Debe	Oro Equis. us\$	Dólares	Otras mon. Equis. us\$	Total	Total Anterior
<u>Fondo Disponible</u>					
Caja	162	13	- -	175	260
Valores en dólares	- -	- -	- -	- -	7.600
Oro en el exterior	14.467	- -	- -	14.467	15.495
Oro en el país	28.468	- -	- -	28.468	28.411
Dep. en Bancos grandes	- -	50.302	9.135	59.437	59.461
<u>Colocaciones</u>					
Otros. al Fisco leyes 14171-16068	- -	35.000	4.343	39.343	39.169
id. 7747 Art. IV F.M.I.	- -	12.330	- -	12.330	12.330
id. 13904 BID	- -	6.325	- -	6.325	6.325
id. 13305 Art. 79	- -	74.275	12.500	86.775	86.725
id. 13305 Art. 91	- -	57.754	- -	57.754	57.754
id. 14171	- -	102.336	25.000	127.336	127.336
id. 14171-15120	- -	- -	19.378	19.378	19.378
id. 14171-15455	- -	29.800	5.250	35.050	35.050
Letras deudas en us\$ Art. 53 ley 14575	- -	72.575	- -	72.575	72.575
Otros. a Pres. Decretos. leyes 14171-14820	- -	9.940	1.842	11.782	11.800
Otros. con letras a Largo leyes 14171-14820	- -	8.037	4.629	12.666	12.447
Otros. a Pres. del Estado leyes 14171-14820	- -	2.527	417	2.944	2.892
Compras a futuro	- -	22.251	- -	22.251	19.107
Compras de cambios a plazo	- -	123.729	- -	123.729	80.614
Itas. de cambios a plazo a precios p. fijas	- -	17.250	- -	17.250	16.390
<u>Ingresos por leyes Especiales</u>					
Pag. ley 14949 art. 2° Acta. 123	- -	- -	- -	- -	- -
Pag. leyes 14949-14171 Com. Pres. P. sector.	- -	13.588	- -	13.588	13.588
Debentures CAP	- -	6.014	- -	6.014	6.014
Debentures Cosatan ley 11620	- -	4.430	- -	4.430	4.430
Pag. ley 14555 Art. 41	- -	2.084	- -	2.084	1.998
Bono BID	- -	1.000	- -	1.000	1.000
<u>Otras Cuentas del Activo</u>					
Intereses por recibir	- -	52.226	9.210	61.436	59.151
Disp. L. y Pag. L. 13305-14171 p/Imp. p. Cta. Pres.	- -	7.934	- -	7.934	8.103
Itas. de cambios a futuro a precios p. fijas	- -	3.704	- -	3.704	3.735
Varios	1.976	1.851	1.051	4.878	3.949
Cred. Rec. y Ant. Recomb. Reg.	- -	717	- -	717	1.248
<u>Otras Cuentas del Debe (Varios)</u>					
	- -	627	579	1.206	1.070

(En miles de us\$)

Debe	Dro Equiv. us\$	Dólares	Otras Indes. Equiv. us\$	Total	Total Anterior
<u>Ctas. de Cambio y Conversión</u>					
Cono. n.º 8 Cambio tipo Fluctuante	2.822	- 0 -	2.337	5.159	5.136
Cono. n.º 9 Vtas. a futuro C.I.P.	- - -	268.279	4.060	272.339	209.310
Cono. n.º 10 Cambio Paritario	- - -	35	- - -	35	36
Vtas. de Cambio y Ptas. de retiro.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
<u>Cuentas con Instituciones Internac.</u>					
Costa Suscripción F.M.I.	21.313	5	- - -	21.318	21.318
	<u>69.208</u>	<u>986.938</u>	<u>99.731</u>	<u>1.155.877</u>	<u>1.051.255</u>

(En miles de us\$)

Haber	Dro Equiv. us\$	Dólares	Otras Indes. Equiv. us\$	Total	Total Anterior
Reservas del Banco	40.879	- - -	- - -	40.879	40.855
Exigible a la vista	2.684	28.795	2.164	33.643	40.344
<u>Créditos Externos</u>					
Préstamos Eximbank	- - -	36.671	- - -	36.671	36.071
" Comercio Exo. USA	- - -	39.375	- - -	39.375	39.375
" Kreditanstalt	- - -	- - -	34.913	34.913	35.256
Cred. Instituto Español de Vtas. Exte.	- - -	9.371	- - -	9.371	9.353
Cono. de Cred. Exo. Ingleses	- - -	- - -	5.256	5.256	5.256
Credito Francia	- - -	- - -	3.079	3.079	3.079
Creds. Exo. Suizos	- - -	- - -	4.381	4.381	4.328
Renega. Deuda Externa	- - -	6	7.498	7.504	5.575
Acuerdos Exo. Central Rep. Argentine	- - -	437	- - -	437	93
Acuerdos del Exo. de la Rep. de Colombia	- - -	4	- - -	4	- - -
<u>Otras Cuentas del Pasivo</u>					
Oblig. por vtas. a futuro pagadas	- - -	48.860	- - -	48.860	40.987
id. por pagar	- - -	138.257	- - -	138.257	92.896
id. de cambio a plazo	- - -	1.947	- - -	1.947	2.193
Reten. para import.	- - -	35	- - -	35	35
id. en B. y Pag. leyes 13305-14171	- - -	1.623	- - -	1.623	1.715
Cta. con Exo. en B. y Pag. leyes 13305-14171	- - -	6.050	- - -	6.050	6.128
Ctas. con Sucursales B. y Pag. leyes 13305-14171	- - -	261	- - -	261	260
Ctas. con Sucursales	- - -	98	17	115	111
Varios	2.009	3.676	2	5.707	5.702
Otras Ctas. del Haber (Varios)	- - -	9.879	1.752	11.638	9.277

Haber	(En miles de us\$)				
	Des. Equiv. us\$	Dólares	Otras. Inde. Equiv. us\$	Total	Total Anterior
<u>Cuentas de Cambio y Comisiones</u>					
Conv. 2°1 Cambio filie	- - -	33.593	- - -	33.593	33.593
id. 1 Inscripción F.M.I.	21.313	5	- - -	21.318	21.318
id. 6 Cambio de Londres	2.323	46.271	1.048	49.642	46.317
id. 8 Cambio filie Fluctuante	- - -	420.340	27.879	448.219	393.329
id. 9 Vtas. a Futuros C. & F.	- - -	- - -	11.735	11.735	11.456
Compras de Cambio Stand By Interfund	- - -	114.000	- - -	114.000	117.500
Compras de Cambio Cid. Terceira USA	- - -	13.455	- - -	13.455	14.580
Compras de Cambio Cid. AID	- - -	20.321	- - -	20.321	20.661
Compras de Cambio en Pacts Retorr.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
Compras de Cambio P/Retorr. Leyes 14949-14171	- - -	13.588	- - -	13.588	13.588
	<u>69.208</u>	<u>986.938</u>	<u>99.731</u>	<u>1.155.877</u>	<u>1.056.255</u>

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Corresponsales:

First National City Bank	New York	us\$	1.496.579.09
J.H. Schroder Banking Corp.	id.		130.77
Morgan Guaranty Trust Co.	id.		683.568.79
Troing Trust Company	id.		3.150.71
The Chase Manhattan Bank	id.		644.682.76
Federal Reserve Bank of N.Y.	id.		274.292.43
Manufacturers Hanover Trust Co.	id.		1.219.999.59
Bankers Trust Company	id.		840.360.49
Bank of America	id.		641.783.66
Chemical Bank N.Y. Trust Co.	id.		93.569.95
Meadow Brook National Bank	id.		450.619.88
French American Banking Corp.	id.		453.161.65
Marcine Midland Grace Trust Co.	id.		680.807.13
The American Express Co. Inc.	id.		3.667.54
Empire Trust Company	id.		434.868.95
Crocker Citizens National Bank	San Francisco		263.615.94
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		358.324.15
Bank of London and South America Ltd.	London		8.063.56
		us\$	<u>8.551.247.04</u>
Credito AID-Fisco			17.812.614.27
Cta. Colateral Cid. AID			3.938.385.44
Depósitos a Plazo			20.000.000.-
		us\$	<u>50.302.246.75</u>

		us\$ 50.302.246.75
Bank of London and South America Ltd.	New York	17.715.99
		<u>us\$ 50.319.962.74</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	L. 1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	id.	5.159.14.06
Midland Bank Ltd.	id.	3.015.02.09
Bank of London and South America Ltd.	id.	56.509.01.04
First National City Bank	id.	8.872.09.08
Bank of England	id.	5.904.00.04
Westminster Bank Ltd.	id.	6.000.00.00
		<u>L. 87.657.14.03</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM. 87.731.78
Deutsche Südamerikanische Bank	Hamburg	4.831.127.33
Deutsche Meeresische Bank	id.	909.771.45
Ibero America Bank	Bremen	130.021.33
Commerzbank	Düsseldorf	270.697.90
		<u>DM. 6.229.349.79</u>
Depósitos a plazo		12.000.000.-
		<u>DM. 18.229.349.79</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca d'Italia	Roma	lit. 3.167.595.-
Banca Commerciale Italiana	id.	1.362.089.510.-
Banca Commerciale Italiana	Milán	16.517.824.-
		<u>lit. 1.381.774.729.-</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

Banque Française et Italienne p.l.A. du Sud	Paris	Fr. 230.185.46
Banque de France	id.	1.046.668.14
		<u>Fr. 1.276.853.60</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse, Cta. Ordinaria	Zurich	Fr.S. 91.830.01
id. Cta. Especial	id.	2.961.79
Union de Banques Suisses	id.	120.331.83
Soc. de Banque Suisse	id.	63.765.46
		<u>Fr.S. 278.889.09</u>

Distribución de los fondos en los concesionarios en Bélgica:

Banque de Bruxelles	Bruxelas	F.B.	12.085.032.-
Office Nat. du Recense	id.		12.985.296.-
		<u>F.B.</u>	<u>26.070.828.-</u>

Distribución de los fondos en los concesionarios en Suecia:

Skandinaviska Banken	Estocolmo	C.S.	44.315.40
Sveizgs Ristbank	id.		48.247.20
		<u>C.S.</u>	<u>92.562.60</u>

Concesionarios en:

Vinares	Din.	56.57
Nacionales Argentinos	Infh	1.621.542.-
Cronas Danesas	C.D.	288.999.23
Florines Holandeses	Fl.H.	519.710.52
Dólares Canadienses	D.Can.	13.510.62
Soles	Sol	2.50
Yens	Yen	381.147.030.-
Cronas Noruegas	C.N.	<u>15.891.34</u>

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. El Secretario Subrogante informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular del 7 de Junio de 1966, que se refiere a "Comercio de Crédito Recíproco entre los Bancos Centrales de Chile y Perú".

Operaciones de Cambio Litro.-

El Secretario Subrogante, da cuenta de que en el período comprendido entre el 6 al 10 de Junio de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio litro, habiéndose producido ingresos por usf 21.907.074.22 y egreso por usf 28.970.753.62. Las compras en este período alcanzaron a usf 8.151.869.90 y las ventas a usf 11.911.772.40.

Saldo Concesionarios al 3.6.66 usf 40.767.605.72

Ingresos

Compras: Colete Aporte Capital	usf	478.000.-
Tarifs		24.474.81
Retornos Exportación		1.319.401.98
Colete Costo Producción		3.168.000.-
Cambio de Comedres		60.956.71
lit. Compras a futuros		<u>3.101.036.40</u>

Sub Total usf 8.151.869.90

lit. del Colete: Costo Producción 3.168.000.-

Depositos del Fisco 4.871.252.53

Dep. Caja de Amortización 500.000.-

Dep. Banc. Acctas. y del Estado 5.080.154.80

Otros Depositos 135.796.99 usf 21.907.074.22

usf 62.674.679.94



us\$ 62.674.679.94

Egresos

Ventas: Bro. liquid. Itar. futuros	us\$ 9.878.673.06	
Bro. culia impotas.	1.283.099.34	
Varios	750.000.-	
Sub Total	us\$ 11.911.772.40	
Anot. Cuid. Ext.	3.500.000.-	
Ints. y comisiones pagadas	197.38	
Giro del Fisco	3.980.925.69	
Cias. del Colhe Costo Prod.	3.168.000.-	
Giro de Bro. Auctas y del Estado	5.656.922.04	
Giro de la Caja de Amortizac.	157.240.76	
Otros Giro de Terceros	45.579.24	
Gasto Generales	111.17	
Reembolsos Cuid. AID	550.000.-	us\$ 28.970.753.68
Saldo Conesponsales (Cta. Cte.)		us\$ 33.703.926.26
(Cuid. AID)		16.797.538.87
(Cuid. AID Cta. Colateral)		4.141.687.36
Saldo Conesponsales en us\$ al 10.6.66		us\$ 54.643.152.49

Cuenta Concesion N° 8

Saldo al 3 de Junio de 1966		us\$ 300.336.896.22
<u>Compras</u>		
Varios Contado	us\$ 1.794.81	
Colhe Costo Produccion	3.158.297.99	
Bancos efectivitas	22.680.-	
Varios Retornos Exp.	1.319.401.98	
Colhe compra futuros	498.468.75	us\$ 5.000.643.53
		us\$ 305.337.539.75
<u>Ventas</u>		
Bro. Pago Oblig.	us\$ 63.730.61	
Bro. efectivitas	1.283.099.34	
Varios pago Oblig.	1.127.673.35	us\$ 2.474.503.30
		us\$ 302.863.036.45
<u>Encaje</u>		
Ref. linea de Cuid. s/ ptemp. de Caja		6.810.778.34
Prestamos Populares		765.007.80
Anticipo Amortizac. Pagares		7.432.849.12
Saldo al 10 de Junio de 1966		us\$ 317.871.671.71

Mercado Bancario de Cambio Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>Año 1966</u>	<u>Compras de Cambio</u>		<u>Ventas de Cambio (x)</u>	
<u>Enero</u>		us\$ 21.926.-		us\$ 9.019.-
<u>Febrero</u>		us\$ 16.875.-		us\$ 5.761.-
<u>Marzo</u>		us\$ 29.845.-		us\$ 7.834.-
<u>Abril</u>				
Cobros Conto Perd.	us\$ 9.715.-		Ben.otas. a futuro	us\$ 204.-
Ret. de Exp.	7.331.-		Ben. Pago Oblig.	33.-
Varios Contados	901.-		Ben. efectivas	5.601.-
Cobros compra futuro	1.495.-		Varios efectivas	977.-
Ben. efectivas	200.-		Varios Pago Oblig.	288.-
Cons. otras mds.	1.995.-	us\$ 21.637.-	Cons. a otras mds.	1.496.-
				us\$ 1.599.-
<u>Mayo</u>				
Cobros Conto Perd.	us\$ 10.173.-		Ben.otas. a futuro	us\$ 32.-
Varios Contados	1.471.-		Ben. Pago Oblig.	65.-
Varios Ret. Exp.	7.053.-		Ben. efectivas	6.685.-
Cobros compra futuro	2.268.-		Varios efectivas	2.579.-
Ben. efectivas	622.-		Varios Pago Oblig.	503.-
		us\$ 21.587.-	Cons. otras mds.	84.-
				us\$ 7.948.-
<u>Junio (1º-10)</u>				
Cobros Conto Perd.	us\$ 6.268.-		Ben. Pago Oblig.	us\$ 64.-
Varios Contados	132.-		Ben. efectivas	5.038.-
Varios Ret. Exp.	5.086.-		Varios Pago Oblig.	1.152.-
Cobros compra futuro	977.-			
Ben. efectivas	23.-	us\$ 12.506.-		us\$ 6.254.-
		us\$ 124.376.-		us\$ 47.415.-

(x) Excluidas las operaciones de Emisión.

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa  
Pagos Leyes 14949-14171

<u>Pagos Ley 14949 Octo. 4401</u>		
Saldo al 3. 6. 66	us\$ 2.649.853.02	
Saldo al 10. 6. 66		us\$ 2.649.853.02
<u>Pagos Leyes 14949-14171</u>		
<u>Octo. 3203-3475-4401</u>		
Saldo al 3. 6. 66	448.796.69	
Saldo al 10. 6. 66		448.796.69
		us\$ 3.098.649.71

		us\$ 3.098.649.71	
<u>Pagarías Ley 14949 Octo. 4531</u>			
Saldo al 3.6.66	us\$ 9.829.548.55		
Saldo al 10.6.66		9.829.548.55	
<u>Pagarías Ley 14949 Octo. 319</u>			
Saldo al 3.6.66	659.687.16		
Saldo al 10.6.66		659.687.16	
		<u>us\$ 13.587.885.42</u>	<u>E° 20.061.300.32</u>

El gerente general da cuenta que al 14 de Junio de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompada en us\$ 243.046.517.10. Los Depósitos en Cuentas Responsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 51.500.000.-; el total está formado en us\$ 5.900.000.- de propiedad de los Bancos, us\$ 800.000.- del Fisco; us\$ 34.200.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 10.500.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Cuentas Responsales del Exterior, de us\$ 5.995.301.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 16.495.301.-

A continuación el señor Hailey manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 13 de Junio de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.568.332.000.- y la de billetes y monedas a E° 999.556.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 278.114.000.- y un aumento de E° 147.902.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Balances General Aproximado. Entradas y Gastos. - Castigos, Provisiones, Dividendos, Cierre del Registro de Accionistas. - Publicaciones. -

El gerente general presenta a la consideración de los señores Directores el Balance de Prueba al 15 de Junio de 1966, calculado en base a las cifras existentes al 31 de Mayo del presente año, el que, previamente, fue estudiado por el Comité de Estudios, en atención a que el Comité Especial que integran los señores Bulnes, Givesta y Undurraga, juntamente con la Mesa Directiva, no se reunió por falta de número.

Enseguida el señor Hailey da a conocer las principales cifras que comprenden las Entradas y Salidas del Balance.

Fondo de Eventualidades. - El gerente general manifiesta que se ha consultado un incremento de este Fondo, que actualmente alcanza a E° 20.239.000.-, de E° 5.261.000.-, de modo que su saldo ascendería a

E° 25.500.000.-.

El Directorio resuelve abonar en el próximo Balance, al Fondo de Eventualidades, con cargo a las utilidades del ejercicio, la suma de E° 5.261.000.-.

Castigos y Provisiones. - El gerente general propone efectuar los castigos y provisiones que más adelante se indican y expresa que se estima aconsejable castigar en un 10% los bienes raíces de propiedad del Banco. Se considera conveniente, asimismo, castigar el total de los muebles adquiridos en el curso del semestre, menos la valorización de 1 centésimo por cada mueble, considerados los inventarios del Banco; por lo tanto, el castigo ascendería a aproximadamente E° 263.000.-.

Se propone, además, hacer una provisión para material y elaboración de billetes y monedas por E° 2.000.000.-; una provisión en dólares por us\$ 389.000.- y una provisión individual por el equivalente en escudos de us\$ 750.000.- a razón de E° 3.96.- por dólar, destinada a un eventual castigo de la inversión del Banco en Debentures de la Cosatan.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda hacer las provisiones y efectuar los castigos en la forma propuesta por el gerente general, que en resumen, serán los siguientes:

Castigos y Provisiones. -

Bienes Raíces	E°	279.000.-
Muebles		263.000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		2.000.000.-
Fondo de Eventualidades		5.261.000.-
Provisiones Varias (us\$ 389.000.- a E° 3.960)		1.500.000.-
Provisiones Debentures Cosatan (us\$ 750.000.- a E° 3.960)		2.895.000.-
		<u>E° 12.198.000.-</u>

El gerente general informa que como consecuencia de los acuerdos anteriores, la utilidad líquida del presente ejercicio ascendería a E° 29.202.000.- inferior en E° 1.504.000.- a la del semestre anterior. Sin embargo, como este resultado está calculado sobre la base de una paridad contable de E° 3.86 por dólar y se han recibido instrucciones de la Superintendencia de Bancos para elevarla a E° 3.96 por dólar, el resultado efectivo arrojará una utilidad líquida de E° 31.711.000.- superior a la del ejercicio anterior en E° 1.005.000.-.

Dividendos. - El señor Stanley, expresa que el Comité a que se ha referido, que estudió el Balance, recomendó distribuir un dividendo de E° 0.26 por acción, por el semestre que termina el 30 de junio próximo, que es igual al monto acordado para el

segundo semestre del año 1965.

El Directorio acuerda repartir a los accionistas del Banco Central sus dividendos de E° 0.26.- por acción, equivalente al 52% sobre su valor nominal de E° 1.-.

Se deja constancia que a este acuerdo concuerdan con su voto favorable los 9 señores Directores asistentes a la Sesión, tres de los cuales son representantes fiscales.

Cierre del Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 27 hasta el 30 de junio de 1966, ambas fechas inclusivas.

Se faculta a la Nueva Directiva para dar curso a los traspasos de acciones que se presenten entre el 22 de junio en curso, fecha de la última Sesión Ordinaria que celebrará el Directorio, antes del Cierre del Registro de Accionistas y el 27 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

Casa de Moneda de Chile. - El Jefe General expresa que en virtud de los acuerdos adoptados por el Directorio, la participación fiscal en las utilidades del Banco alcanzaría aproximadamente a E° 27.520.000.- y que según el Art. 7° de la Ley N° 9856, el Directorio puede retener una suma no inferior al 37% ni superior al 77% de esa participación y destinársela a la Casa de Moneda de Chile, para que, previa aprobación del Ministerio de Hacienda, propenda a la especialización técnica de su personal y de sus servicios, como asimismo, a la contratación del personal técnico en el país y en el extranjero.

Señala enseguida, el señor Haúez, que al aplicar el 37%, correspondía a la Casa de Moneda una suma aproximada de E° 226.000.-.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve retener, en virtud de lo establecido en el Art. 7° de la Ley N° 9856, el 37% de la participación fiscal en las utilidades del Banco en el presente semestre, para cubrir los gastos de la Casa de Moneda de Chile.

A este acuerdo concuerdan con su voto favorable los 9 Directores presentes, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

Adoptados los acuerdos anteriores, el Balance General Aproximado y la repartición de utilidades, establecidas en el Art. 56 letras a), b), c) y d) de la Ley Orgánica del Banco Central, será la siguiente:

<u>Entradas</u>		
Intereses		E° 67.795.000.-
Comisiones	E° 1.-	
Incremento Fondo de Reserva	535.-	536.000.-
Arrendos		7.000.-
Diferencias por Amortización de Bonos		16.000.-
Utilidades de Cambios		31.003.000.-
Utilidades y Pérdidas Varias (Entradas)		86.000.-
Fondos provenientes de Revaluación de Ctas. con Inst. Internacionales		1.476.000.-
		<u>E° 100.919.000.-</u>
<u>Salidas</u>		
Gastos Generales		E° 3.436.000.-
Compra de Materiales		360.000.-
Remuneraciones a Directores		17.000.-
Utilidades y Pérdidas Varias		23.000.-
Comisiones e Intereses Pagados		15.541.000.-
Comisiones e Intereses Devengados y no pagados		10.342.000.-
Pérdidas de Cambios		12.831.000.-
Deudas, Salarios y Gratificaciones		8.371.000.-
Imposiciones a Fondo de Previsión		1.766.000.-
Imposiciones a Fondo de Jubilación		1.529.000.-
Aporte del Banco a Fondo de Jubilación y Extraordinarios		1.113.000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas	E° 7.937.000.-	
Castigos con cargo a Provisiones	3.747.000.-	4.190.000.-
		<u>E° 59.519.000.-</u>
<u>Entradas</u>		E° 100.919.000.-
<u>Salidas</u>		<u>59.519.000.-</u>
<u>Utilidad Bruta</u>		<u>E° 41.400.000.-</u>
<u>Castigos y Provisiones.-</u>		
Bienes Raíces		E° 279.000.-
Inmuebles		263.000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		2.000.000.-
Fletes para remesas		- . -
Fondo de Eventualidades		5.261.000.-
		<u>E° 7.803.000.-</u>

	E°	7.803.000.-
Provisiones Varias US\$ (US\$ 388.601.03 a E° 3.86 por dólar)		1.500.000.-
Provisiones Debentures Costain (US\$ 750.000.- a E° 3.86 por dólar)		2.895.000.-
	E°	<u>12.198.000.-</u>
<u>Utilidad líquida</u>	E°	<u>29.202.000.-</u>

#### Distribución de las Utilidades

Fondo de Beneficio de Empleados (25% s/ sueldos)	E°	1.054.000.-
Dividendos de E° 0.26 por acción s/ 2.481.363		
Acciones	E°	646.-
Menos: los enterados por los Bancos		17.-
Regalía Fiscal Remanente		27.520.-
Menos: 3% Deducción Art. 7° Ley 9856		826.-
Anticipos Casa de Moneda:		
Moneda Cuiente		369.-
<u>Casa de Moneda de Chile</u>		<u>26.325.000.-</u>
Deducción 3% s/ participación fiscal		826.000.-
Anticipos Moneda Cuiente		369.000.-
	E°	<u>29.202.000.-</u>

#### Publicaciones.-

Balances General. - El gerente general expresa que todos los semestres se publica el Balance General en diversos diarios del país y propone que, en esta oportunidad, se haga en el Diario Oficial, El Mercurio de Santiago y Valparaíso, El Mercurio de Antofagasta, El Sur de Concepción, El Diario Austral de Temuco y el Magallanes de Punta Arenas.

El señor Mndurraga expresa sobre el particular que en una oportunidad anterior, se comentó la posibilidad de cambiar el sistema de publicaciones, que hoy constituye un despliegue innecesario de publicidad por otros más económicos y en el que se exponga en forma más al alcance del público la situación bancaria. Propone en consecuencia que el Directorio acuerde publicar el Balance, in extenso, en el Diario Oficial, tal como lo hacen algunos bancos comerciales y en forma más reducida y explicativa en cualquier otro diario, con lo cual también se producirían economías que, en general, impresionan favorablemente a la opinión pública.

El señor Massad hace presente que en años 1965 se hicieron consideraciones muy parecidas a las que acaba de formular el señor Mndurraga y se llegó a la conclusión de

que si bien es cierto que el Balance del Banco Central no lo comprende un número extenso de personas, era conveniente mostrar el detalle de sus cuentas con el objeto de que, al menos los que tuviesen interés en esta clase de problemas tuvieran acceso a tales informaciones a lo largo del país. Por esta razón fué que el año pasado el Balance apareció en los diarios de los principales centros.

El señor Flañez corroboró lo anterior y manifiesta que hace 40 años el Directorio acordó publicar el Balance en un sólo diario, ampliándolo después a un mayor número por las razones expuestas por el señor Vice Presidente.

El señor Bulnes considera que en momentos en que se hace toda clase de consideraciones a una descentralización no es aconsejable justamente eliminar las publicaciones en provincias porque, implícitamente, ello significa restarles importancia.

El señor Claro por su parte expresa que se podría hacer la publicación en la forma establecida en la ley, vale decir en el Diario Oficial y otros órganos de prensa y además dar cuenta de los principales aspectos de las actividades desarrolladas por el Banco Central durante el semestre para poner en el conocimiento del público, en forma clara, los detalles de más interés, haciendo referencia al número del Diario Oficial en que apareció el texto completo.

A indicación del señor Medina y en atención a las consideraciones expuestas por los señores Directores, se faculta a la Mesa para resolver el problema de las publicaciones del Balance del Banco Central, de acuerdo a los diversos planteamientos que se han hecho.

Sucursales del Banco. - c) Presupuestos de gastos. - Se apunaban los siguientes presupuestos de gastos para el próximo semestre de las diversas Sucursales y Agencias del Banco, cuyo monto total alcanza a E° 806.010.-.

	Gastos generales	Compra de materiales	Total gastos
Iquique	E° 64.800.-	E° 3.000.-	E° 67.800.-
Antofagasta	95.600.-	2.000.-	97.600.-
La Serena	41.150.-	300.-	41.450.-
Valparaíso	99.950.-	4.000.-	103.950.-
Talca	67.250.-	1.000.-	68.250.-
Chillán	29.400.-	1.000.-	30.400.-
Concepción	85.100.-	3.000.-	88.100.-
Los Ángeles	36.000.-	1.000.-	37.000.-
Temuco	32.500.-	1.500.-	34.000.-



	<u>Gastos Generales</u>	<u>Compra de Materiales</u>	<u>Total gastos</u>
Valdivia	E° 34.500.-	E° 500.-	E° 35.000.-
Doros	30.500.-	1.000.-	31.500.-
Puerto Montt	32.600.-	1.000.-	33.600.-
Punta Arenas	56.850.-	3.000.-	59.850.-
Arica	28.250.-	1.000.-	29.250.-
Caldera	8.650.-	100.-	8.750.-
Huasco	6.200.-	500.-	6.700.-
Los Andes	8.200.-	100.-	8.300.-
San Antonio	5.210.-	100.-	5.310.-
Castro	13.200.-	150.-	13.350.-
Coyhaique	5.400.-	400.-	5.800.-
<u>Totales</u>	<u>E° 781.360.-</u>	<u>E° 24.650.-</u>	<u>E° 806.010.-</u>

b) gastos efectuados en el semestre. - Se toma nota, además, que los gastos efectuados durante el presente semestre serán aproximadamente de E° 903.000.-.

	<u>Gastos Generales</u>	<u>Compra Materiales</u>	<u>Inmuebles</u>	<u>Totales</u>
Liquique	E° 52.000.-	E° 7.000.-	E° 9.000.-	E° 68.000.-
Antofagasta	84.000.-	5.000.-	4.000.-	93.000.-
La Serena	36.000.-	1.000.-	2.000.-	39.000.-
Valparaíso	99.000.-	16.000.-	2.000.-	117.000.-
Talca	62.000.-	5.000.-	2.000.-	69.000.-
Chillán	27.000.-	5.000.-	14.000.-	46.000.-
Concepción	72.000.-	8.000.-	17.000.-	97.000.-
Los Angeles	45.000.-	2.000.-	- - -	47.000.-
Temuco	37.000.-	2.000.-	9.000.-	48.000.-
Valdivia	30.000.-	2.000.-	2.000.-	34.000.-
Doros	30.000.-	3.000.-	- - -	33.000.-
Puerto Montt	39.000.-	3.000.-	2.000.-	44.000.-
Punta Arenas	82.000.-	9.000.-	6.000.-	98.000.-
Arica	24.000.-	1.000.-	1.000.-	26.000.-
Caldera	7.000.-	- - -	- - -	7.000.-
Huasco	4.000.-	- - -	- - -	4.000.-
Los Andes	6.000.-	- - -	- - -	6.000.-
San Antonio	4.000.-	- - -	- - -	4.000.-
Castro	11.000.-	- - -	- - -	11.000.-
Coyhaique	11.000.-	1.000.-	- - -	12.000.-
<u>Totales</u>	<u>E° 763.000.-</u>	<u>E° 70.000.-</u>	<u>E° 70.000.-</u>	<u>E° 903.000.-</u>

Fondo de Reserva en Oro. Revalorización Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco. -

El gerente general da cuenta de que se ha recibido una comunicación de la Superintendencia de Bancos, en la que da instrucciones para que antes del día 20 de este mes, el Banco Central proceda a revalorizar sus acciones y papeiros en moneda extranjera, elevando la paridad contable de E° 3.46. - a la equivalencia de E° 3.96. - por dólar. Agradece, que estas mismas instrucciones las dará dentro de poco a todos los Bancos comerciales y al Banco del Estado de Chile. Señala, en seguida, que como consecuencia de esta revalorización y al aplicarla al Fondo de Reserva del Banco, que alcanza a un monto equivalente a US\$ 40.904.952.64, se produce un excedente en moneda corriente de E° 20.452.476.19 que, de acuerdo con disposiciones legales, debe destinarse por el Directorio a incrementar el Fondo de Excepcionalidades o a cancelar obligaciones del Fisco en el Banco Central.

Termina expresando, el señor Hbáñez, que la proposición de la Mesa y del Comité de Estudios es destinar esta moneda corriente al pago de intereses adeudados por el Fisco en el Banco Central.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota que la Superintendencia de Bancos impartirá, próximamente, instrucciones al Banco Central para que, antes del 20 del presente mes, proceda a revalorizar los saldos en oro sellado chileno y en monedas extranjeras, de E° 3.46. - a la equivalencia de E° 3.96. - por dólar U.S.A. y que esta operación producirá al Banco E° 20.452.476.19. - aproximadamente.

Se acoge la proposición del Comité de Estudios y se acuerda facultar a la Mesa Directiva para que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco, aplique esa suma a la cancelación de intereses que adeude el Fisco en la Institución, provenientes de las obligaciones que se indican:

Intereses no Documentados

Cred. al Fisco giro BID Leyes 13904-15453 y 16054 Octo. 9087-16654-4483-1144. -

37% int. an. (365) dev. entre 23.12.65 y 30.6.66,  
sobre giro efectuados hasta el 14.6.66 inclusive:

1/E° 10.272.67 en 9 ds. (23-31.12.65)	E°	7.60
1/E° 11.386.448.56 en 31 ds. (1°-31.1.66)		29.012.05
1/E° 2.096.28 4 ds. (28-31.7.66)		0.69
1/E° 276.12 1 ds. (31.1.66)		0.02
1/E° 106.312.06 4 ds. (28-31.1.66)		34.95
1/E° 14.003.79 1 ds. (31.1.66)		1.15
1/E° 11.509.136.81 14 ds. (1°-14.2.66)		13.243.39
1/E° 11.534.966.81 3 ds. (14-17.2.66)		2.844.24
1/E° 13.820.164.09 14 ds. (18-3.3.66)		15.902.65
1/E° 13.827.582.87 28 ds. (4-31.3.66)		31.822.38

A/E° 79.830.85	3 ds. (29-31.3.66)	E° 19.68	
A/E° 13.907.413.72	31 ds. (1°-5.66)	35.435.33	
A/E° 13.924.740.36	3 ds. (2-4.5.66)	3.433.50	
A/E° 13.920.696.44	27 ds. (5-31.5.66)	31.003.46	
A/E° 19.961.61	7 ds. (25-31.5.66)	11.48	
A/E° 13.990.658.05	30 ds. (1°-30.6.66)	34.492.51	E° 197.270.08

Cred. Fisco Giro BIRF Octo. 309-10735

17% int. an. (365) dev. entre el 1.1.66 y el 30.6.66  
sobre giro efectuado hasta el 14.6.66 inclusive

A/E° 137.653.19 en 181 ds. (1°-1 al 30.6.66) 682.61

Cred. Fisco Ley 14499 Octo. 3263 (A.I.F.)

6% int. an. (365) dev. como sigue:

A/E° 1.143.720 en 15 ds. (17-31.12.65) E° 2.820.13

A/E° 4.701.960 en 181 ds. (1°-1-30.6.66) 139.899.41 142.719.54

Intereses en Moneda Extranjera

Otros Fisco Ley 7747 Art. 40 Octo. 8245 (Interfund)

5% int. an. (365) en 181 ds. (1°-1-30.6.66 s/uf

12.330.000. - Sm: us\$ 305.716.42 a E° 3.96 p/d. 1.210.637.02

Otros Fisco Ley 13305 Octo. 4840

7% int. an. (360) en 180 ds. (1°-1-30.6.66) s/DM

50.000.000. - Sm: DM 1.750.000.02 a E° 0.989 p/DM 1.730.750.02

Intereses Documentados

Otros Fisco Ley 14171 Octo. 2177

5.25% int. an. (360) en 1190 ds. (30.6.62-19.10.65)

A/DM 100.000.000. - Sm: DM 17.354.166.66 a E° 0.989

E° 17.163.270.23

A/DM 100.000.000. - parte del 20.10.65

Sm DM. 7.225.57 a E° 0.989

7.146.09

17.170.416.72

E° 20.452.476.19

Se facultó asimismo, a la Mesa, para constituir obligaciones de cargo fiscal por montos iguales a la revalorización de las tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Asociación Internacional de Fomento, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes que ratificaron lo correspondientes Convenios Constitutivos de dichos Organismos.

A este acuerdo concurren con su voto favorable los 9 Directores presentes, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

Créditos al Fisco.

Ley 14.171 y 16.406 (Ley de Presupuesto). - Solicitud. -

A indicación del señor Ibáñez se acuerda conceder al Fisco,

en conformidad a las disposiciones de las leyes 14.171 y 16.406, un crédito por E° 25.000.000.-, que destinara al cumplimiento de sus compromisos. Este crédito será a 180 días plazo y con un interés del 27% anual.

Compañía de Acero del Pacífico S.A.-

Solicitud.- El señor Ibáñez informa que la Cia. de Acero del Pacífico S.A., como es habitual todos los semestres, solicita la participación del Banco Central en una operación de crédito que ha concertado con el City Bank de Nueva York por us\$ 6.070.608.22, con el objeto de destinar estos recursos a cancelar las cuotas de amortización de sus deudas con el Eximbank. Hace presente enseguida, que la operación se materializará mediante la aceptación de letras a la orden del Banco Central que serán descontadas por el City Bank de Nueva York y el pago lo efectuará la Cia. de Acero del Pacífico directamente al citado Banco en 5 cuotas mensuales iguales a partir del 30 de Julio próximo. Informa, además, que al interés hay que agregar un 17% anual que percibirá el Banco Central por su intervención.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota de que el First National City Bank ha concedido a la Cia. de Acero del Pacífico S.A. un crédito por us\$ 6.070.608.22.- destinado a cancelar las cuotas de amortización de sus deudas con el Eximbank.

Se toma nota, asimismo, que este crédito descargará un interés del 6 1/2% anual y que se amortizará en 5 cuotas mensuales iguales a partir del 30 de Julio próximo.

Se acuerda aceptar la participación del Banco Central en esta operación, quien girará las letras de cambio a su propia orden y a cargo de CAP por us\$ 6.070.608.22 y las endosará al First National City Bank.

Se resuelve, por último, cobrar a CAP un interés del 17% anual por la intervención de este Banco en la referida operación.

Billetes del Banco.-

Ordenes de impresión.-

El señor Ibáñez hace presente que, con el objeto de mantener debidamente abastecidas las cajas del Banco, solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda una orden de impresión de billetes del tipo de E° 10.- por un total de E° 150.000.000.- y del tipo de E° 0.50.- por un total de E° 8.750.000.-.

El señor Maiza expresa que desea aprovechar la oportunidad para plantear un problema que se viene agostando desde hace ya bastante tiempo y que se refiere a las estampillas de impuesto, cuya compra ocasiona tan grandes dificultades. En su opinión, bien podría adoptarse para solucionar estas dificultades

un procedimiento igual al que utiliza el Cones, vale decir, de una máquina de timbraje o cualquier otro sistema que permita un fácil acceso a la gente que desea pagar sus impuestos con estampillas.

El señor Maiza encarece al señor Ministro de Hacienda que trate de encontrar una solución de acuerdo con las posibilidades fiscales.

El señor Presidente accede a lo solicitado y expresa que considerará con los organismos técnicos el problema planteado por el señor Maiza.

En mérito de lo expuesto por el señor Jefe de Gabinete al Director se acuerda impartir a la Casa de Moneda las siguientes ordenes de impresión de billetes:

Tipo de E° 50.- por un total de E° 150.000.000.-

Serie B-1 a B-15

N° 200.001 al 400.000

Tipo de E° 0.50.- por un total de E° 8.750.000.-

Serie C-1 a C-35

N° 500.001 al 1.000.000

### Personal.-

El señor Haüzig informa que en el Comité de Estudios se dio cuenta de que la Mesa propone la contratación de 29 nuevos empleados, en el grado 16/2 y con sueldo vital, esto es con 1 año a prueba, con el objeto de cubrir otras tantas vacantes producidas en la Planta del Banco. Señala que se destinaron 11 hombres y 3 mujeres para Santiago y 11 para diversas Oficinas del Banco, con lo cual quedarían todavía cuatro vacantes por llenar y 15 cargos creados para el Departamento de Fomento de Exportaciones, que todavía no han sido provistos.

El señor Undurraga manifiesta que tiene entendido que el personal designado ingresará al Banco previo examen y selección por puntaje.

El señor Massad informa sobre el particular que en Santiago se seleccionó a los postulantes que obtuvieron más de 32 puntos, a pesar de que el mínimo es de 29.5 puntos.

Señala a continuación que en provincias algunas personas han obtenido puntajes poco más bajos de 32 puntos pero superiores al mínimo requerido, en atención a que es necesario proveer las vacantes con residentes de la zona para evitar enviar fuera de Santiago a personas que ganan un bajo sueldo y que no cuentan, en consecuencia, con medios suficientes para vivir en hoteles o

peusiones.

El Directorio toma nota de que el Comité Ejecutivo ha designado en el grado 16/2 de la Planta General, en Santiago, y a contar del 1° de Julio de 1966, a las siguientes personas, para proveer las vacantes que se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Vacante</u>
1.- Manuel E. Rojas Navarrete	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado Luis Thompson F.)
2.- Claudio Renato Fabbi Díaz	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado Benjamin Mackenna B.)
3.- Enrique Hansen Kiister	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado Cristian Silva B.)
4.- José Antonio Garnham Mahan	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado José Luis Corvalán B.)
5.- Juan Esteban Cruz Lago	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado Ricardo Hille J.)
6.- Rubén Felner Mackman	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Traslado Enrique Rojas S.)
7.- Carlos Lavandero Calmel	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
8.- Hernán A. Gajardo Henríquez	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
9.- Raúl Blanco Vergara	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
10.- Eugenio Ramírez Rojas	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
11.- Jorge E. Álvarez Álvarez	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
12.- Francisco Javier Wilson Bascurián	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
13.- Rodrigo Castellón Covarrubias	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
14.- Jaime Carrajal Salas	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
15.- Horacio Court Sánchez	Cargo creado Sesión N° 2.054 (Auxiliar)
16.- Adela Alliende Maldini	Cargo creado Sesión N° 2.054
17.- M. de la Cruz Molina Cifuentes	Vacante M. Auxiliar de la Celda Mujica
18.- Gloria Velasco Vergara	Cargo creado Sesión N° 2.054

Asimismo, se toma nota de que el Comité Ejecutivo ha designado en el grado 16/2 a contar del 1° de julio próximo, a las siguientes personas en las Sucursales que se indican:

Oficina Arica

1.- Arturo Sarmiento Escobedo

Vacante Jorge Patricio Krizan C.

Oficina Iquique

1.- Angel Sabalia Diaz

Vacante Patricia Martinez C.

Oficina Antofagasta

1.- Romelio Fernando Peillard

Vacante M. Angelica Bauderes C.

2.- Luis A. Montenegro Puyolas

Vacante Ana Cox Z.

Oficina La Serena

1.- Guido Hernandez Aracena

Vacante M. Angelica Peñafigal S.

Oficina Valparaiso

1.- Odette Loucha Diaz (Cta. Billetes Valpo)

Vacante Rodolfo Coust E.

2.- Joyce Campbell Eguivel ( " " )

Vacante Alejandro Escárriz C.

3.- Juan Wagener Pepper

Vacante Juan José Santa Cruz C.

Oficina Temuco

1.- Edgardo Castillo Maurelia

Vacante Cecilia Iturriaga C.

Oficina Puerto Montt

1.- Ignacio Klein Satore

Vacante Gloria Hlauer C.

Oficina Punta Arenas

1.- Héctor Barrientos Diaz

Vacante Eduardo Reyes V.

Se deja constancia que, después de efectuarse los nombramientos indicados, quedan por proveer las siguientes vacantes en la Planta General:

1 grado 6 Asesoría Técnica - Sr. Enrique Rojas, que fue trasladado a la Planta de Fomento de Exportaciones.

1 grado 16/2 Retiro del señor Juan Esteban Montero

1 grado 16/2 Retiro del señor Walteris Wenzel

1 grado 16/2 Sr. Jorge Sauma, que pasó a ocupar el cargo creado en la Planta de Estudios en Sesión N° 2.057.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, además quedan por proveer 15 cargos de profesionales, técnicos y auxiliares expertos en la Planta del Departamento de Fomento de Exportaciones.

Se levanta la Sesión.

Bulnes  
Claro  
Fernández  
Ginesta  
Maira  
Mansilla  
Mudunaga  
Vinagre  
Yamir

Dec 2008  
R. Gilman  
San Juan 3  
M.M.  
Mudunaga  
Yamir

Molina  
Masad  
Ibañez  
Pulido  
Bachert